



Política de Personas, Seguridad y Bienestar

Lopesan Hotel Group

1. Propósito y Alcance

En Lopesan Hotel Group consideramos que nuestros profesionales son el verdadero punto crítico para aportar valor, asegurar la calidad y garantizar la satisfacción del cliente. Esta política establece los principios rectores para asegurar unas condiciones de trabajo seguras, salubres, justas y óptimas, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto absoluto a los derechos humanos y laborales. Este documento aplica a todos los empleados y centros de trabajo del Grupo, sirviendo como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la organización.

2. Eje 1: Salud, Seguridad y Bienestar Integral

La actividad del Grupo debe realizarse sin ocasionar daños a la salud de nuestros trabajadores. Por ello, en materia de prevención y bienestar, nos comprometemos a:

- **Cultura Preventiva:** Mantener e integrar un sistema de prevención de riesgos laborales en todos los niveles que permita proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables dentro de los límites establecidos por los requisitos legales aplicables, y orientada a la eliminación o mitigación de los peligros y los riesgos en el trabajo. Además de fomentar una cultura preventiva a través de la formación, información, participación y consulta de todos los agentes implicados.
- **Bienestar Psicosocial y Conciliación:** Promover un entorno de trabajo que proteja tanto la salud física como la mental, impulsando medidas que favorezcan la desconexión digital y la conciliación efectiva entre la vida personal, familiar y laboral de la plantilla.

3. Eje 2: Igualdad, Diversidad e Inclusión

Aseguramos el cumplimiento de protocolos de igualdad con el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, edad, creencia, orientación sexual o identidad de género:

- **Equidad Retributiva:** Mantener una política retributiva justa y dentro del marco legal, trabajando activamente en la monitorización y el cierre de la brecha salarial de género.
- **Integración:** Fomentar activamente la integración laboral de personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables, enriqueciendo la diversidad de nuestros equipos.
- **Tolerancia Cero al Acoso:** Garantizar un trato digno a todos los profesionales, excluyendo y persiguiendo de forma tajante cualquier tipo de abuso, violencia o acoso (sexual, laboral o moral) en el entorno de trabajo.

4. Eje 3: Derechos Laborales y Diálogo Social

El Grupo basa sus relaciones laborales en la confianza, el respeto mutuo y el cumplimiento riguroso de la legislación:

- **Libertad de Asociación:** Respetar y garantizar el derecho de asociación, afiliación sindical y negociación colectiva por parte de todos los trabajadores.
- **Dirección Participativa:** Desarrollar estilos de dirección participativos que potencien a nuestros profesionales y enriquezcan a la organización con su conocimiento y experiencia, cuidando especialmente las actividades de primera línea.

5. Eje 4: Desarrollo Profesional y Talento

Creemos en el crecimiento de nuestros equipos como motor de la mejora continua:

- **Capacitación:** Favorecer el desarrollo profesional de nuestros empleados mediante programas de formación continua adaptados a las necesidades de cada puesto.
- **Promoción Interna:** Priorizar y fomentar el talento interno como primera vía para cubrir nuevas responsabilidades y puestos de liderazgo dentro del Grupo.

6. Mecanismos de Reclamación y Protección

- **Canales Seguros:** Poner a disposición de toda la plantilla un Canal Ético (o de Denuncias) seguro, confidencial y accesible para reportar cualquier vulneración de esta política, garantizando la total ausencia de represalias frente a los informantes.